

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20690 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Santiago López Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 Santa Coloma de Gramanet (UPAD) 2, hago saber

Numero de asunto: Concurso consecutivo 600/2017-B

NIG: 0824542120178135796

Fecha del auto de declaración: 26/03/2019 por el que se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en Registro público concursal, siendo la publicación gratuito en todo caso.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Deudor del concurso y NIF: Miguel Grau Gordo, con NIF 35086184Y.

Administradores concursales: Joan Sacristán Tarragó. Via Augusta, 255, local 5, 08017 Barcelona (Barcelona) correo electrónico: joan.sacristan@hsab.es. Teléfono: 932402500 y fax:935432964

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Paseo Alameda, n.º 15-18 de Santa Coloma de Gramanet.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3. L.C.) La personación se debe realizar en esta oficina judicial // en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Santa Coloma de Gramanet, 26 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Santiago López Moreno.

ID: A190025690-1